



ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2023

Expediente INFUETUR Nº 688/2023

Disposición S.P.E. IN.FUE.TUR. Nº 316/2023

Objeto: Contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Fueguino de Turismo , sitas en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur , al día 21 de noviembre del año 2023, siendo las 09:30 h, se reúne en el Instituto Fueguino de Turismo, la comisión de evaluación, siendo sus integrantes los agentes: Romina Solange Nieva, DNI Nº28.644.140 (Leg. 185), Pamela Pepo, DNI Nº 25.075.846 (Leg. 67), Silvina Adriana Cárdenas Romero, DNI Nº 26.185.378 (Leg. 145) y Raúl Sánchez, DNI Nº 31.009.189 (Leg. 58) La comisión de Pre adjudicación fue designada por Disposición SPI Nº 316/2023, destinada a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Fueguino de Turismo que se tramita por Expediente E-IFT-688-2023.

Con respecto al agente Ravaioli, Alexis German, DNI Nº 28.407.125 (Leg. 101), el mismo no se presentó a la reunión, por lo que se tuvo que convocar a la agente suplente Montiel, Ana Valeria DNI Nº 30.472.355 (Leg. 158).

Así mismo la comisión con sus integrantes se reunieron para realizar los análisis de la documentación de antecedentes presentadas por las firmas oferentes, correspondiente a:

OFERENTE Nº 1- Martín Jorge Dunezat (DNZT Seguridad)

El Sr. Martín Jorge Dunezat presentó la documentación mediante Nota registrada Nº 2086/2023, con fecha 10 de noviembre de 2023 y 10.40 h, adjuntando:

- El formulario de Cotización debidamente completo, con firma y aclaración de la misma, por un monto mensual de \$915.200 y un monto total de \$5.491.200.
- La Constitución de garantía de oferta mediante Póliza Nº 9/83529 de la Compañía de Seguros InSur S.A. con vigencia, por un monto de Pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000), excediendo el monto correspondiente al 1% según establece el pliego.

En cuanto a otro tipo de documentación y antecedentes presenta:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Certificado PROTDF con fecha de vencimiento 02 de agosto del 2024.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F. con fecha de vencimiento 02 de agosto del 2024.
- Actuación notarial que refiere a un Poder Amplio de Administración a favor de Julieta DUNEZAT DNI 36.701.806, quien rubrica las fojas que integran la presentación de la oferta.
- Fotocopia del DNI de la apoderada Sra. Julieta DUNEZAT.
- Constancia de CBU del Banco Galicia a nombre de Martín Jorge Dunezat.
- Referencias comerciales en organismos locales del ámbito público, privado y municipal, adjuntando constancias de prestación de servicios correspondientes a cada uno de ellos.
- Certificado de visita de las instalaciones.

Asimismo, obra constancia de solicitud oficial del Pliego (fs. 33) y el documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, suscripto en todas sus fojas. El formulario de oferta se encuentra completo de manera clara y rubricado.

La Oferta Técnica presenta una breve descripción en donde se indica que el servicio se efectuará en el domicilio Magallanes 296 con traslado al edificio del Río Pipo, incluyendo un supervisor de servicio para consultas, dudas y/o sugerencias, como así también, se encargará de la efectiva prestación del mismo. Por otro lado, no detalla los horarios de servicios, la cantidad de personal, ni tareas generales y artículos de limpieza que implementará para brindar los servicios.

A su vez, se deja constancia que la firma cuenta con certificado de normas: ISO 14001:2015 con vencimiento: 27/05/2025 y la ISO 9001:2015 con ámbito de aplicación a los servicios de limpieza en organismos públicos y privados, industriales y comerciales en el ámbito municipal, provincial y nacional, el cual se encuentra vencida en fecha 07 de octubre del 2023, en donde la firma solicita la re certificación de la misma con fecha 11/09/2023.

OFERENTE N° 2 – BIOSTAR CID S.A.S

La firma Biostar CID S.A.S presentó la documentación mediante Nota registrada N° 2105/2023, el día 10 de noviembre de 2023 a las 10:44 h, adjuntando:

- Formulario de Cotización con firma y aclaración de la misma, con detalle por un monto mensual de \$ 1.150.000, conformado por un total de \$ 6.900.000 y presenta la constancia de solicitud oficial del Pliego (obra a fs. 144).



- Constitución de garantía de oferta. Se realizó a través de un Pagaré del 08 de noviembre de 2023 cuya descripción del importe no condice con el importe en número, no cumpliendo en ninguno de los dos casos con el 1% del total de la oferta.

Así mismo cuenta con la siguiente documentación y antecedentes:

- Certificado PROTDF con fecha de vencimiento 18 de mayo del 2024.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F. con fecha de vencimiento 18 de mayo del 2024.
- Certificado de visita de las instalaciones.

No presenta:

- Fotocopia del DNI.
- Constancia de CBU.
- Detalle de antecedentes de servicios prestados.

Obra constancia de solicitud oficial del Pliego y el documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, suscripto en todas sus fojas.

La Oferta Técnica presentada contiene un detalle minucioso con el desenvolvimiento de las tareas generales, tanto interna como externa, que se efectuará en las oficinas de la institución, como así también, los elementos, equipos y productos de limpieza acorde a lo solicitado. Asimismo, se especifica que se contará con un (01) personal de limpieza con un régimen de ocho (08) horas diarias y otro personal de limpieza con un régimen de cuatro (04) horas diarias.

Siendo las 12hs, se levanta la reunión.

A los 27 días del mes de noviembre, siendo las 10:30 h, en el Instituto Fueguino de Turismo, los miembros de la comisión de evaluación, continuamos con el análisis de la documentación de antecedentes presentadas por las firmas oferentes:

OFERENTE Nº 3 – USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO:

La firma Ushuaia Integra Sociedad de Estado presentó la documentación mediante Nota registrada Nº 2107/2023 del día 10 de noviembre a las 11:16 h, incorporando:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Formulario de Cotización debidamente confeccionado, con firma y aclaración de la misma, por un monto mensual de \$ 4.215.194,70, conformando un total de \$25.291.168,20 y presenta la constancia de solicitud oficial del Pliego (obra a fs. 28 reverso).
- Constitución de garantía de oferta. Se realizó a través de un Pagaré del 10 de noviembre de 2023 por un monto total de Pesos doscientos cincuenta y dos mil novecientos doce con 00/100 (\$ 252.912.-) cumpliendo con el monto correspondiente al 1% según establece el Pliego.

Adicionalmente, incorpora la siguiente documentación y antecedentes:

- Certificado PROTDF con fecha de vencimiento 03 de marzo del 2024. Incorporando el Registro de Proveedor del Estado.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F. con fecha de vencimiento 03 de marzo del 2024.
- Fotocopia del DNI del apoderado Sr. Gustavo Damián CINTI y del Sr. Guillermo Horacio ARAMBURU, en su carácter de Presidente de la firma, adjuntando Acta de Designación de Autoridades actualizada y certificada por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia sancionada por fuerza de Ordenanza.
- Constancia de CBU del banco Macro a nombre de Ushuaia Integral Sociedad de Estado.
- Constancias de prestación de servicios correspondientes a la UNTDF, OSEF y Municipalidad de Ushuaia.
- Certificado de visita de las instalaciones.
- La oferta técnica del pliego de licitación presentada contiene un detalle de: Limpieza 1ra franja horaria Lunes a Viernes entre 9 a 17 h y 2da franja horaria después de 17hs. Los insumos y elementos no se detallan.

Se deja constancia que el documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra rubricado en su totalidad y la Oferta Técnica.

OFERENTE Nº 4- COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA

La firma mencionada presentó la documentación mediante Nota registrada Nº 2108/2023 del día 10 de noviembre a las 11:19 h, incorporando:

- Formulario de Cotización confeccionado con errores (no se detalla el importe mensual).



- Constitución de garantía de oferta se realizó a través de un Pagaré del 10 de noviembre de 2023 por un monto total de Pesos setenta y dos mil con 00/100 (\$72.000.-) cumpliendo con el monto correspondiente al 1% según establece el pliego. Sin embargo, se deberá corregir el mismo, ya que se ha confeccionado a orden de otro ente.

Cuenta con la siguiente documentación y antecedentes:

- Certificado PROTDF con fecha de vencimiento 01 de enero del 2024.
- Certificado de exención legal A.R.E.F. con fecha de emisión 06/02/2023.
- Fotocopia del DNI de la apoderada Sra. Amanda Verónica GARABITO, en su carácter de Presidente de la firma, adjuntando Acta constitutiva y de designación de Autoridades de la cooperativa.
- Constancia de CBU del banco Tierra del Fuego a nombre de Cooperativa de Trabajo Servicios integrales Ushuaia LTDA.
- Certificado de visita de las instalaciones.
- Constancia de Inscripción AFIP.
- No presenta la oferta técnica.

Se deja constancia que el documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra rubricado en su totalidad.

OFERENTE Nº 5- VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN

La firma mencionada presentó la documentación mediante Nota registrada Nº 2110/2023 del día 10 de noviembre a las 11:40 h, incorporando:

- Formulario de Cotización debidamente completado, con firma y aclaración de la misma, por un monto mensual de \$522.500, conformando un total de \$3.135.000.
- La Constitución de garantía de oferta mediante Póliza Nº 900.947 de Finanzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros con vigencia, por un monto de Pesos treinta y un mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 31.350.-), cumpliendo con el 1% según establece el pliego.

Cuenta con la siguiente documentación y antecedentes:

- Certificado PROTDF con fecha de vencimiento 22 de noviembre del 2023. Deberá renovarse.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Certificado de Cumplimiento Fiscal con fecha de emisión 22/11/2023. Deberá renovarse.
- Fotocopia del DNI del titular Sr. VIOLA FINOCCHIO, Roberto Sebastián, en su carácter de titular de la firma, adjuntando Acta constitutiva y de designación de Autoridades de la cooperativa.
- Constancia de CBU del banco Galicia a nombre de VIOLA FINOCCHIO, Roberto Sebastián.
- Referencias de prestación de servicios laborales.
- Certificado de visita de las instalaciones.

Se deja constancia que el documento correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra rubricado en su totalidad.

La Oferta Técnica presentada contiene un detalle minucioso con el desenvolvimiento de las tareas generales del personal de maestranza que se efectuará en las oficinas de la institución, como así también, los elementos, equipos y productos de limpieza acorde a lo solicitado. Cuenta con una planilla de frecuencia de servicio. No se especifica la jornada de limpieza ni la cantidad de personal.

De las observaciones de la documentación presentada por los oferentes:

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras envió por correo electrónico los siguientes requerimientos:

Sobre Nº 02 – Biostar CID S.A.S (folio 221). Rectificar el pagaré y reemplazarlo en un plazo de 48 h, como así también, presentar la constancia de CBU y fotocopia del D.N.I.

Sobre Nº 04 - Cooperativa de Trabajo Servicios Integrales Ushuaia LTDA (folio 227). Rectificar el pagaré, detallar en el formulario de Cotización el valor mensual y presentar la Oferta Técnica, en un plazo de 48 h.

Bajo la Nota electrónica Nº 2132/2023 de fecha 14/11/23, Biostar CID S.A.S, presentó lo solicitado, detectándose que el pagaré nuevamente fue mal confeccionado.

Habiendo transcurrido el plazo estipulado, la Cooperativa de Trabajo Servicios Integrales Ushuaia LTDA no presentó la documentación solicitada, por lo que la oferta queda rechazada.

Por otro lado, analizada las ofertas presentadas y las observaciones realizadas, la Comisión solicita a los oferentes, la presentación de la siguiente documentación en un plazo de 48 h:



OFERENTE N° 1- Martín Jorge Dunezat (DNZT Seguridad):

-Oferta Técnica, según Artículo 10 conforme al Pliego y Bases y Condiciones Particulares y Artículo 3 - Especificaciones de la contratación.

OFERENTE N° 2 – BIOSTAR CID S.A.S:

-Pagaré rectificado por no coincidir los importes, correspondiendo el valor en Pesos sesenta y nueve mil con 00/100 (\$69,000.-)

OFERENTE N° 3 – USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO:

-Oferta Técnica, según Artículo 10 conforme al Pliego y Bases y Condiciones Particulares y Artículo 3 - Especificaciones de la contratación.

OFERENTE N° 5- VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN

-PROTDF y el Certificado de Cumplimiento Fiscal -AREF, vigentes.

-Ampliación de la Oferta Técnica: franja horaria y cantidad de personal para la prestación del servicio de limpieza.

Siendo las 12:40 h se levanta la reunión de comisión.

A los 30 días del mes de noviembre siendo las 11:00 h, en el Instituto Fueguino de Turismo, los miembros de la comisión de evaluación, continuamos con el análisis de la documentación solicitada mediante correo electrónico institucional a los oferentes, quienes han brindado respuesta conforme a las siguientes Notas electrónicas:

- NE-IFT-2229-2023 perteneciente a la firma de VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN, el cual presenta: Certificado PROTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal ambos con fecha de vencimiento 22/11/2024. En relación a la Oferta Técnica especifica la cantidad de personas afectadas al servicio compuesta de la siguiente manera:

-1 operario de 4 hs diarias, de lunes a viernes. Turno mañana.

-1 operario de 4 hs diarias de lunes a viernes. Turno tarde.

-1 encargado del servicio.

-1 Técnico en seguridad e higiene, quien realiza certificaciones del servicio. Capacitaciones. Visitas.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

-1 operario temporal para la limpieza de vidrios exteriores.- cada 2 meses jornada reducida.

- NE-IFT-2230-2023 perteneciente a la firma Martín Jorge Dunezat (DNZT Seguridad), el cual presenta la aclaración en la Oferta Técnica, no aportando detalle de los elementos, productos, maquinaria, metodología de las tareas generales, cantidad de personal y franja horaria para efectuar el servicio de limpieza en la institución.
- NE-IFT-2231-2023 perteneciente a la firma de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, el cual presenta la aclaración en la Oferta Técnica con la cantidad de personal en las franjas, quedando de la siguiente manera:

- 1er Franja horaria lunes a Viernes entre 9 a 17 h, un personal con un régimen de 08hs.

- 2da Franja Horaria Lunes a Viernes después de las 17 h, tres (03) personas con un régimen de 04hs.

- Respecto al oferente Biostar CID SAS, no presenta la corrección en el pagaré de garantía de oferta, por lo cual la oferta queda rechazada.

Conclusión:

Por todo lo expuesto, esta Comisión sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 08/2023.- al OFERENTE N° 05 - VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN, siendo la oferta más económica y a su vez, la que presenta mejor relación precio-calidad.

El mencionado oferente ha cumplido con la presentación de toda la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presentando un pormenorizado detalle del servicio a prestar en su Oferta Técnica, destacándose del resto de las propuestas con puntos como:

- Tareas específicas a requerimiento. Por ejemplo el servicio a realizar durante la mudanza.
- Limpieza de pisos en tres etapas: Barrido, limpieza con mopa y desinfección.
- Colocación de señalización para indicar la ejecución de tareas de limpieza, considerando la integridad de terceros.
- Limpieza de alfombras, cortinas de tela y/o blackout.

Así mismo, la oferta técnica, en su Anexo I, detalla los productos químicos de limpieza (incluyendo marca) e insumos utilizados por la compañía, percibiéndose que cumplen con el requerimiento y en su Anexo II, el equipamiento a instalar en los sectores necesarios y equipamiento de limpieza a utilizar.

Además, la empresa incluye una planilla para dejar registro de los horarios y frecuencia de limpieza en cada sector y deja explícita la posibilidad de que se aporten sugerencias respecto de los cambios



en el procedimiento de limpieza, insumos químicos o de consumo, dentro de la misma Oferta Técnica.


Es importante mencionar, que adicionalmente a los operarios y encargados del servicio, este proveedor cuenta con un técnico en seguridad e higiene, quien realiza certificaciones del servicio, capacitaciones y visitas.

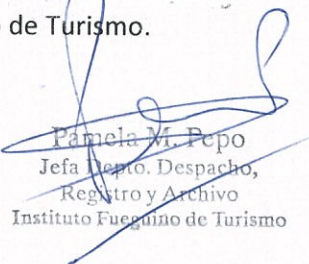
Por último, y a efectos de evitar inconvenientes respecto a la prestación del servicio de limpieza, esta Comisión sugiere la intervención del área de Asuntos Jurídicos, a fin de analizar la confección de un nuevo modelo de contrato, conforme los requerimientos del Instituto Fueguino de Turismo y en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, considerando los antecedentes que existan al respecto en este Organismo.

Dicho esto, se establece el siguiente cuadro de orden de merito.

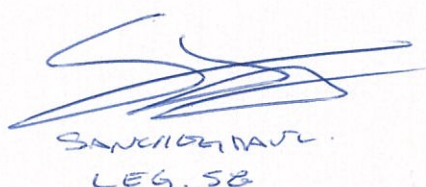
ORDEN DE MÉRITO	OFERENTE	RAZÓN SOCIAL	PRECIO TOTAL
1º	5	VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN	\$ 3.135.000,00
2º	1	MARTÍN JORGE DUNEZAT (DNZT SEGURIDAD)	\$ 5.491.200,00
3º	3	USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO	\$ 25.291.168,20

Sin más que agregar y siendo las 14,00 horas, se cierra la presente Acta, la cual es elevada al presidente del Instituto Fueguino de Turismo.


Lic. Romina S. Nieva
(LEG. 185)


Pamela M. Pepo
Jefa Depto. Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fueguino de Turismo


Lic. Silvina Cárdenas Romero
Jefe Departamento Gestión del Destino
Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico
Instituto Fueguino de Turismo


SANCIONADA
LEG. 58


Lic. Ana Valeria Montiel
Dir. Comunicación y Prensa
INFUETUR

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Jefe de departamento PEPO Pamela Mariel
IFT

30/11/2023 15:40